



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-640422-UNC-ME#SGI; OBSERVATORIO DE POLITICAS SOCIALES UNC;
HONORARIOS PROFESIONALES

VISTO:

Los documentos facturas obrantes en orden#3 a 7, presentados por los integrantes del equipo que tienen a cargo las tareas del Observatorio de Políticas Sociales, correspondientes al pago de los Honorarios de los Profesionales actuantes en el marco de la Propuesta de Trabajo para el año 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden#2 se adjunta el detalle de los montos de asignación de fondos para el Observatorio de Políticas Sociales que debe agrontar la UNC en el marco del convenio con el Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Que la Dirección de Presupuesto en orden#18 y 19 informa y aclara como se imputó la presente erogación, de acuerdo a lo indicado, por quien suscribe, en orden#13;

Que el pago respectivo se afronta con fondos provenientes del Gobierno de la Provincia de Córdoba, acreditado en la cuenta de la UNC, para el equipo integrado por Lorena Barale, Maximiliano Rajjman, Fabiana Barbeira, Guillermo Buirá y Alicia de Luca;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la normativa en vigencia; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y autorizar el pago de las Facturas obrantes en orden#3 a 7, de las presentes actuaciones, correspondientes a los profesionales actuantes en los trabajos del Observatorio de Políticas Sociales mencionados en los considerandos, por los conceptos e importes detallados en las mismas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado y aclarado por Presupuesto en orden#18 y 19.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.